



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/40/60

S/16873

26 diciembre 1984

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo período de sesiones

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo noveno año

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO
DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD COLECTIVA DE LA
CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ
Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA VECINDAD ENTRE ESTADOS

ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS

INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA ELABORACION DE UNA CONVENCION
INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO, LA UTILIZACION, LA
FINANCIACION Y EL ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS

Carta de fecha 26 de diciembre de 1984 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán declaró el 22 de diciembre de 1984 lo siguiente:

"Las fuerzas de agresión pakistaníes han puesto una vez más el objetivo de sus armas pesadas y de largo alcance en la 55 Brigada de la región de Barikot, en la provincia de Kunar, el 18 de diciembre de 1984, y como resultado de esa vil agresión, resultó muerta una persona, ocho soldados gravemente heridos y tres casas completamente destruidas.

En relación con esa agresión, el Encargado del Primer Departamento de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores convocó al Encargado de Negocios de la Embajada del Pakistán en Kabul esta mañana, a las 11.30 horas, y le señaló que la República Democrática del Afganistán condena enérgicamente esa agresión armada irresponsable por fuerzas militares

paquistaníes y protesta con toda firmeza ante el Gobierno del Pakistán por ello, y una vez más señala a la atención de las autoridades paquistaníes las graves consecuencias y desagradables resultados de sus reiteradas agresiones armadas y provocaciones contra el territorio de la República Democrática del Afganistán, cuya responsabilidad recaerá únicamente en las autoridades de Islamabad.

Con respecto a las denuncias paquistaníes de que un avión afgano según informan, realizó vuelos sobre territorio paquistaní el 25 y el 28 de noviembre y el 6 de diciembre de 1984, el Encargado del Primer Departamento de Asuntos Políticos señaló al Encargado de Negocios de la Embajada del Pakistán que las autoridades competentes de la República Democrática del Afganistán rechazan por completo esas viles e infundadas acusaciones paquistaníes que no tienen otro objeto que encubrir las repetidas agresiones armadas y provocaciones de ese país contra el territorio de la República Democrática del Afganistán. A la vez que protestan enérgicamente contra esos cargos, piden que el Gobierno del Pakistán ponga fin a su propaganda hostil y provocaciones, desencadenadas paralelamente a las agresiones armadas de ese país contra la República Democrática del Afganistán y que no redundarán en otro resultado que aumentar más la tensión en la región."

Tengo el honor asimismo de solicitar de Vuestra Excelencia que disponga la distribución de esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas titulados "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional", "Aplicación de las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales", "Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados", "Arreglo pacífico de controversias entre Estados" e "Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios", y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M. Farid ZARIF
Embajador
Representante Permanente
